

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a **Mauricio Eduardo De Vengoechea Rodríguez**, de nacionalidad colombiana.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 279-21 que nombra a Eladio Radhamés Pérez Antonio, viceministro de Salud Pública y Asistencia Social. Deroga el artículo 6 del Dec. No. 355-20. G. O. No. 11018 del 30 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 279-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 6 del decreto núm. 355-20, del 17 de agosto de 2020, mediante el cual se designó a **Claudio Alberto Brito Gómez** viceministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 2. **Eladio Radhamés Pérez Antonio** queda designado viceministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución de Ivelisse V. Acosta Reyes (renunciante). Por ende, se deroga el artículo 2 del decreto núm. 355-20, del 17 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 280-21 que designa a Andrés Dilonex de la Rosa y Ana Emilia Justo Horton, asesor honorífico del Poder Ejecutivo en materia de deportes y gestora comercial y cultural de la República Dominicana con asiento en Madrid, Reino de España, respectivamente. G. O. No. 11018 del 30 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 280-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Andrés Dilonex de la Rosa** queda designado asesor honorífico del Poder Ejecutivo en materia de deportes.

ARTICULO 2. **Ana Emilia Justo Horton** queda designada gestora comercial y cultural de la República Dominicana, con asiento en Madrid, Reino de España.

ARTICULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER